

*Aprobada en sesión ordinaria
Nº 51 de fecha 12.12.2023
sin observaciones*



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
(ON LINE)**

FECHA: 31 DE OCTUBRE 2023

SESIÓN Nº 44

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, vía on line, a las 09:36 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Presencial:

- Don Fares Jadue Leiva, quien preside la sesión.
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz.

On line:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Catherine Soto Gajardo, Secretaria Municipal (S)

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- Gonzalo Lizana Cofré, Director Administración y Finanzas.

TABLA

1. Aprobar la modificación N° 17 del Presupuesto Municipal año 2023.-.
2. Aprobar la reconsideración para el segundo semestre 2023 de la patente de alcohol rol N° 4-505375 giro "Cabaret", clasificación letra D), ubicada en Antonia López de Bello N° 34 a nombre de Alkhouri Guerge, patente no renovada según Acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio 2022, en atención a lo dispuesto en la ley N° 3.1063 de rentas Municipales, artículo 26: Incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcción.

1. APROBAR LA MODIFICACION N° 17 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Concejales, Concejalas en este punto alguien tiene alguna duda u observación.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por Aprobar la modificación N° 17 del presupuesto municipal año 2023?

¿Por la Aprobación?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 204:

“APROBAR LA MODIFICACION N° 17 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.078	
	12			Otros gastos en bienes y Servicios de Consumo	53.078	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.800	82.878
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		29.800
		005		Otras personas jurídicas privadas	29.800	
		001		SALDO POR DISTRIBUIR		53.078
SUB TOTALES					82.878	82.878
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

- 2. APROBAR LA RECONSIDERACION PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-505375 GIRO CABARET, CLASIFICACION LETRA D), UBICADO EN ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 34 A NOMBRE DE ALKHOURI GUERGE, PATENTE NO RENOVADA SEGÚN ACUERDO N° 122 DE FECHA 12 DE JULIO 2022, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPAL ARTICULO 26: INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Concejales, Concejalas en este punto alguien tiene alguna duda u observación.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días, sólo imagino y considero que las irregularidades que haya incurrido el contribuyente están subsanadas por completo, de todas maneras, por antecedentes que tenemos de vecinos y vecinas, esas cosas de la ley en curso, me imagino que no están interfiriendo, digamos en la posibilidad de renovar esta patente, hago la consulta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le vamos a dar la palabra al Director de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana, para que nos pueda explicar la situación concreta de esta patente.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Felipe, ¿puede apagar su micrófono por favor?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Felipe, tú micrófono está haciendo interferencias, muchas gracias.

Pido calma y tranquilidad por el sismo que está ocurriendo.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GONZALO LIZANA: los antecedentes por los cuales se revocó o no se renovó esta patente de alcohol, específicamente por incumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcción, y después de un año y medio cerrado este establecimiento, se propone que ustedes puedan votar su renovación ya que cumplió con esa parte de la normativa, hay una opinión desfavorable de la Junta de Vecinos, justamente, pero los antecedentes de la carta que ustedes tienen, la Junta de Vecinos no tiene relación con este contribuyente, lo que nos ha permitido tener un buen vínculo con él.

Lo que ustedes tienen que evaluar si éste es o no un antecedente suficiente para renovar o no una patente de alcohol, el no tener vínculos con la Junta de Vecinos, si existen otros antecedentes, la verdad, no los tengo, no están en el expediente, no son públicos e incluso hoy día el local, por estar cerrado por un año y medio, malamente podría seguir las investigaciones, si es que hay denuncias porque el local está cerrado.

Entonces, nosotros hoy día, con los antecedentes que están en la mesa de este Concejo y quizás, Catherine en su rol de Secretaria Municipal (S) y Directora Jurídica podría explicar si son o no suficientes para poder rechazar o aprobar una patente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: Adelante, en este caso Directora Jurídica.

LA SEÑORA DIRECTORA ASESORIA JURIDICA, CATHERINE SOTO: La verdad es que nosotros ya hemos tenido experiencia en votar de forma negativa patentes que no tienen antecedentes formales, respecto de problemas de funcionamiento asociados a la seguridad o incivildades que puedan que puedan surgir o que se puedan producir de repente estos temores o estas incomodidades por parte de estas organizaciones sociales, Juntas de Vecinos particularmente, pero el caso de esta patente es distinto porque, si bien en algún momento, puede haber existido alguna mala apreciación, algún reproche de la Junta de Vecinos, lo cierto es que el local lleva cerrado un año y medio, por lo tanto, respecto de que se puede pronunciar la Junta de Vecinos no habiendo funcionamiento en el local en un año y medio, es muy complejo y así en virtud máxima de la lógica, fallaría la Justicia en el caso que no se renovara la patente por esa causal en definitiva.

Respecto a las causales legales formales, la patente se verifica que está cumpliendo con todo lo que exige la norma, particularmente con la Ley General de Urbanismo y Construcción, que fue el motivo por el cual fue rechazada su renovación en el último Concejo, el cual fue en el segundo semestre 2022, por lo tanto, desde la perspectiva de los requisitos formales está cumpliendo con todo lo que exige la norma, creo que el contribuyente desde esa perspectiva deberá demostrar un cambio en su conducta y, ya en funcionamiento si persisten estas conductas que generan incivildades, para una próxima renovación se podría ratificar en definitiva con un informe fundado por parte de la organización social, respecto de un funcionamiento real y vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: ¿Alguna otra duda Concejalas, Concejales, respecto de esta patente?. Concejal Weibel.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Más que una duda Presidente, quiero dejar claro que a lo menos esta bancada de Concejales y Concejalas comunistas, consideramos de una magnitud la seriedad la opinión de las Juntas de Vecinos y de la comunidad organizada, en esta ocasión sino hay, pero también entendemos y atendemos que hay jurisprudencia al respecto, cuando las denuncias por mal comportamiento de nuestros contribuyentes no se hacen por escrito y no son constantes y permanentes en el tiempo, ante eso el llamado es al Departamento de Inspección Municipal y a nuestros vecinos organizados en sus Juntas de Vecinos o en las organizaciones que ellos se han dado a su fin, tienen el máximo, no de rigor, pero de fiscalizar y cualquier situación irregular que contravenga el buen convivir en el barrio, nos la hagan saber y que las denuncias en adelante sean por escrito y de esa manera nosotros no habilitarnos para poder saber a quien le otorgamos permiso para funcionar o no, entendiendo que es la comunidad finalmente la que le entrega los permisos a los contribuyentes para poder desempeñar sus labores económicas, así es que yo si no hay ningún otro antecedente, en lo personal tendría que entrar por aprobar y reafirmar el llamado que hice con antelación. Eso nada más Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: Muchas gracias Concejal, someto nuevamente a opinión, entonces por aprobar la reconsideración para el segundo semestre 2023 de la patente de alcohol rol 4-505375 giro Cabaret, clasificación letra D), ubicado en Antonia Lopez de Bello N° 34 a nombre de Alkhouri Gurge, patente no renovada según acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio 2022, en atención a lo dispuesto en la ley N° 3.063 de rentas municipales, artículo 26: incumplimiento ley general de urbanismo y construcción.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 205:

“APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2023, LA CUAL NO FUE RENOVADA POR ACUERDO N° 122 DE FECHA 12 DE JULIO 2022, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 DEL D.L. N° 3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES E INCUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.”

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-505375	14.744.422-2	ALKHOURI GUERGE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 34	CABARET	D

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: Muchas gracias. Como es Concejo extraordinario y no habiendo más puntos en tabla por tratar, damos por cerrada esta sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 09.45 horas en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por finalizada esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CSG/pnv.